

Los hechos y los protagonistas de la fallida compra de la casa de Allende



La frustrada adquisición mantiene abiertas las interrogantes, respecto a qué o cuál entidad interviniente falló Casa de Allende: Contraloría asegura que no analizó la juridicidad de la compraventa

EQUIPO DE POLÍTICA

Persisten las dudas en torno a qué sucedió o en qué parte de la cadena de toma de decisiones se produjo el yerro que devino en que actualmente el Gobierno esté inmerso en una crisis, al comprar la casa del expresidente Salvador Allende a su nieta y ministra de Defensa, Maya Fernández Allende (PS), y a su hija y senadora socialista Isabel Allende, entre otros copropietarios.

Por sus cargos, ambas no pueden caucionar con el Estado, dice la Carta Magna; y hacerlo supone una inconstitucionalidad.

Divisiones jurídicas de más de un ministerio, el rol de Bienes Nacionales y también de Contraloría asoman en el debate.

Así, uno de los argumentos dados por la Contraloría para sustentar su actuación en la fallida compra de la casa de Allende es que Contraloría visó el decreto que lleva la firma del presidente Boric y de la exministra

En Chile Vamos persisten las diferencias en cuanto al momento en el que deberían recurrir al Tribunal Constitucional, por la eventual infracción de la ministra de Defensa y la senadora Allende, al caucionar con el Estado.

Marcela Sandoval.

Este se refiere a la autorización para la compra por parte del Estado del inmueble, lo que de acuerdo con fuentes de Contraloría examina los fundamentos del organismo para hacer el negocio, en este caso, que se trataba de una casa con valor patrimonial.

Luego, una vez hecho el contrato —firmado el 30 de diciembre— este debía ser examinado legalmente por la Contraloría. Las mismas fuentes indican que es en esta etapa en donde podría haberse alertado la eventual inconstitucionalidad del acto, pero eso no llegó a ocurrir.

Consultada la Contraloría,

desde esta plantearon que en el acto que Contraloría cursó, “se autoriza al fisco a adquirir una propiedad que califican como de valor histórico, cuestión esta última que no compete a esta Contraloría evaluar”.

Y añaden, sobre la aprobación del contrato de compraventa, que “no se ha dictado ni menos enviado a la Contraloría, por lo que aún no es posible pronunciarse sobre su juridicidad. Solo una vez que se dicte podrá verificarse si se vulnera o no el artículo 37 bis de la Constitución u otra norma”. El artículo mencionado se relaciona con las inhabilidades para ministros de Estado.

Chile Vamos y el TC

El acudir al TC para solicitar la cesación en el cargo de la senadora Isabel Allende (PS) por la fallida compra de la casa del expresidente Salvador Allende es una idea que no termina de definirse entre las bancadas de diputados de Chile Vamos.

Pese a que fue propuesta originalmente por el presidente de la UDI, el diputado Guillermo Ramírez, el martes en la mañana, fue el P. Republicano el que se adelantó y anunció ese mismo día que ingresarán un requerimiento afín. El argumento se basa en la presunta violación de los artículos 60 y 37 bis de la Constitución, que prohíben a quienes ostentan esos cargos celebrar

contratos con el Estado.

Si bien el miércoles hubo un punto de prensa en el Congreso para anunciar que se acudirá al TC —en el que estuvieron presentes los jefes de la UDI, Gustavo Benavente, y de Evópoli, Jorge Guzmán, más no Ximena Ossandón (RN)—, en este último partido hay dudas al respecto y se ha podido recabar más antecedentes para tomar esta decisión.

Ximena Ossandón (RN): “No hay decisión tomada”

Frente a esto, Ossandón afirmó a “El Mercurio” que la decisión no está tomada. “Nosotros desde Chile Vamos haremos una comisión investigadora para re-

cabar información y vamos a hacer un proyecto de acuerdo de la ilegitimidad de esa venta. Cuando tengamos toda esa información, vamos a decidir si vamos o no al TC”, aseveró.

Eso sí, acota que no se espera hasta que la instancia pública su informe final, tiene 90 días desde que se constituye, sino que la decisión se tomará la próxima semana.

En cambio, desde la bancada de UDI, uno de sus parlamentarios replica firmemente que van a ir al TC y recuerda que el punto de prensa del miércoles fue para dar a conocer ese anuncio. Según comenta, ya hay un equipo trabajando en la redacción del documento.

Es algo que planteó el propio Guillermo Ramírez en 24 Horas en donde, consultado si se sumarán a la acción del P. Republicano, replicó que “entiendo que son escritos distintos, son distintos argumentos, pero con el mismo objeto”.

Presidente nombra a ex dirigente estudiantil y crítico de Bitar a cargo del Ministerio de Bienes Nacionales

Poco duró la subrogancia en el Ministerio de Bienes Nacionales. En tres días, el Presidente Gabriel Boric zanjó que el Frente Amplio se iba a reposicionar a la cabeza de ese ministerio, al nominar a Francisco Figueroa, ex dirigente estudiantil, vicepresidente de la FECh durante el liderato de Camila Vallejo, en el año 2011, y previamente jefe de gabinete de la ministra Javiera Toro en esa misma repartición.

A Figueroa le tocará concretar el cierre del contrato de resciliación entre la familia del expresidente Allende y el Estado, el cual, según informaron desde el entorno de la ministra Fernández, sigue en manos del abogado Felipe Vio y no a cargo del abogado Cristóbal Osorio, quien fue el que designó la senadora Isabel Allende para su representación ante el Tribunal Constitucional.

Pero más allá de esa tarea, Figueroa



Francisco Figueroa, nuevo ministro de Bienes Nacionales.

llega al ministerio con la carga de haber sido un fuerte detractor de las políticas que llevó adelante la Concertación en materia de Educación. Tuvo duras diferencias con el exministro Sergio Bitar por el CAE. En un programa de televisión,

ambos tuvieron un duro entrevenero, puesto que según Figueroa, el exministro Bitar abrió la puerta a que se pudiera lucrar con la educación.

Pasaron varios años de ese episodio y Bitar afirma hoy que “la gente cambia. Espero que ellos cambien. Sus críticas fueron al CAE y luego presentaron un proyecto distinto al que tenían y ahora me piden que vaya a argumentar a la Cámara de Diputados. Los tiempos han cambiado y yo espero que estos jóvenes más provocadores cambien”, dijo Bitar a este diario.

Sobre la fallida compra de la casa de Salvador Allende, el exministro de ese gobierno dice que le parece lamentable y en particular por Isabel Allende. Sobre la inhabilidad de firmar contratos con el Estado, Bitar afirma: “Eso se lleva en el instinto y para eso no hay que saberse la Constitución. Por eso lamento lo de Isabel, porque se que piensa igual que yo. Lo lamento mucho”.

Etcheverry insiste en proceso de resciliación pese a posible infracción

La expresidenta del Tribunal Constitucional (TC), Marisol Peña, explicó en “El Mercurio” que el proceso de resciliación que pretende llevar a cabo el Gobierno para revertir la compraventa de la casa del expresidente Salvador Allende “sería una doble infracción”, pues se volvería a firmar un contrato para revertir el primero.

Al ser consultada al respecto, la vocera (s) de Gobierno, Aisén Etcheverry, aseveró que han sido “enfáticos en señalar que aquí se trata de un contrato de derecho público, por lo tanto no es cualquier compraventa, es una compraventa de un bien inmueble por parte del fisco. Eso significa que se tiene que cumplir con una serie de trámites y de formalidades que permiten la existencia de esta adquisición de propiedad, trámites que no fueron concluidos”.

Asimismo, planteó que “las leyes son interpretadas por los tribunales”. Y, pese a que se le preguntó si el TC debería

pronunciarse sobre el caso—en el marco del eventual ingreso de un requerimiento por parte de la bancada republicana—, no respondió directamente la pregunta, sino que volvió a explicar los pasos y decisiones que ha tomado el Gobierno y que ya son conocidos públicamente.

Críticas a sus vocerías

Tanto en el oficialismo como en la oposición han surgido cuestionamientos por la coordinación y las inconsistencias de Etcheverry en su primera crisis política.

Sobre esas críticas, sostuvo que “la vocería tiene un objetivo muy específico que es el poder comunicar las decisiones de Gobierno. En este caso, los procesos en los que estamos involucrados, esa tarea la hemos llevado adelante de manera persistente en los últimos días (...). Las evaluaciones creo que solo le corresponden al Presidente de la República”.